

Quito, 27 de marzo de 2015

Oficio: #LB-007

Informe del Representante Legal

a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

Objetivos previstos para el ejercicio económico:

- Cumplir puntualmente con las obligaciones patronales
 - Pago de sueldos
 - Pago de aportaciones al IESS
- Cumplir puntualmente con las obligaciones del SRI
- Cumplir puntualmente con pagos a proveedores
 - Pago de arriendo, servicios básicos e internet que semestralmente se paga a SinergyHard con la figura de "Servicios Prestados"
 - Pagos de servicios profesionales recibidos para tareas financieras y contables
 - Mantener activamente los ingresos de la empresa para permitir su continuidad económica y laboral
- Cumplir con los tiempos de entrega especificados en cada contrato
- Mantener un ambiente laboral agradable que incentive la confianza, productividad y trabajo en equipo.
- Ofrecer y entregar servicios que cumplan la función para la cual fueron ofertados.
- Mantener una organización interna veraz y ordenada que permita cumplir y optimizar los procesos.

✦ Quito: Av. Eloy Alfaro N44- 353 y Av. Río Coca, diagonal a TV Cable.
Teléfonos (593 2) 3340952 / 3343678 / 2273351

✦ Guayaquil: Cdla. Vernaza Norte Mz. 13 Solar 2 PBaja
Teléfonos (593 4) 5110330 / 2690643

- Ofrecer al cliente lo que se pueda cumplir, con calidad, rapidez y garantía
- Validar el trabajo que se realiza.
- Honestidad, al indicar al cliente la realidad de lo que se hace

b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

Durante el transcurso del año 2014 se han cumplido la mayoría de objetivos propuestos, sin embargo teniendo siempre la política de mejora continua estamos conscientes de que podemos optimizar los procesos y actividades principalmente para incentivar el trabajo de nuestros colaboradores y mejorar el servicio que ofrecemos.

c. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:

En el ámbito administrativo se propone mejorar significativamente las tareas financieras y contables, orientándolas a que permitan la continuidad de la actividad económica de la empresa de forma que mensualmente se garantice el cubrimiento de los gastos operativos.

d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:

Considerando que el año 2014 fue el tercer año de ejercicio económico y fiscal de la empresa, se ha tenido un decrecimiento en las ventas, lo cual no nos ha permitido reflejar ganancias significativas en los balances financieros. Linkbird, a través del liderazgo de su Gerente General se compromete a incrementar las ventas con acciones directas que no dependan de los otros socios, con el objetivo de cubrir gastos operativos y generar una utilidad que nos incentiva a seguir trabajando para que cada año la empresa crezca proporcionalmente y de forma responsable junto a sus colaboradores.

e. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

La Junta General aprueba que el 100% de los dividendos de accionistas generados en el ejercicio fiscal del año 2014 sean repartidos entre todos los socios.

f. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Junta General de accionistas de Linkbird S.A realiza las siguientes recomendaciones para el siguiente ejercicio económico:

Sobre la falta de liquidez que ocasionan el incumplimiento de las obligaciones patronales:

Mensualmente se necesita contar con al menos 7000 USD americanos para cubrir con los gastos operativos mínimos, razón por la cual, la Junta General y el Directorio, aprueban la resolución LINK5 y LINK6.

RESOLUCION LINK5

Se aprueba el procedimiento del pago de anticipos de acuerdo a cada uno de los contratos y la negociación individual con los clientes, seguido por la emisión de la factura correspondiente por el valor recibido del anticipo y la recepción del pago y la retención asociada con la factura emitida.

La emisión de órdenes de compra debe enviarse inmediatamente después del envío de la propuesta económica, como factor condicionante para el inicio de cualquier proyecto.

RESOLUCIÓN LINK6

Siempre que sea posible se reducirán los gastos operativos, sin que esto afecte los ingresos que recibe el personal en relación de dependencia. Y se generarán nuevos negocios de forma independiente con recursos propios de Linkbird para incrementar el volumen de ventas y también la utilidad para la empresa.

Sobre los proyectos por facturar:

De acuerdo al correo electrónico enviado por Sidney Omar Romero Moya, el día 20 de marzo, se espera el envío de las órdenes de compra de los siguientes proyectos:

- PROYECTO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (\$4544,00 + IVA)
- PROYECTO MINISTERIO DE TRABAJO (\$5376,00 + IVA)
- PROYECTO INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO (\$3584,00 + IVA)
- 102 HORAS DE SOPORTE FLOPEC (\$7650,00 + IVA)
- 14 HORAS DE SOPORTE INTEROC (\$896,00 + IVA)
- 40 HORAS DE SOPORTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD (\$1600,00 + IVA)
- 7 HORAS DE SOPORTE MINISTERIO DE TURISMO (\$448,00 + IVA)
- 20 HORAS DE SOPORTE TC TV QUITO (\$1280,00 + IVA)

Como puntos pendientes a considerar y una vez que se evalúen los beneficios de afiliarse, se tienen los siguientes:

- Contratación de servicio de telefonía móvil y plan de datos

Atentamente,
Por LinkBird S.A.



Sidney Omar Romero Moya
GERENTE GENERAL LINKBIRD S.A.

Ct/.